



# **Taller de Capacitación Programa de Becas de Educación Media Superior**

Ciclo escolar  
2017-2018

Agosto 2017

## **Temario:**

### **Generación de expedientes**

- Marco Normativo
- Obligaciones de los directores
- Integración de expedientes
- Documentos probatorios

### **Ampliación de fechas de registro**

- Becas de Servicio Social
- Becas de Prácticas Profesionales
- Talento



## Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación 2017 del Programa Nacional de Becas, en el numeral 3.6.1. “corresponderá a los/as directores/as de plantel de educación media superior de la SEMS”:

- I. **Difundir en espacios públicos** del plantel la(s) convocatoria(s) emitidas por la CBSEMS.*
- II. **Confirmar que cada alumno/a cumple lo descrito en el numeral 2**, de cada uno de los anexos en los que participa la SEMS, mediante su validación a través del SIPOP en los periodos que determine la CBSEMS.*
- III. **Difundir en espacios públicos** del plantel los resultados oficiales de la selección de beneficiarios/as emitidos por la CBSEMS.*
- IV. **Entregar los medios de pago correspondientes** a cada uno de los/as beneficiarios/as de su plantel en un periodo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la llegada del medio de pago al plantel debiendo generar el acuse correspondiente.*

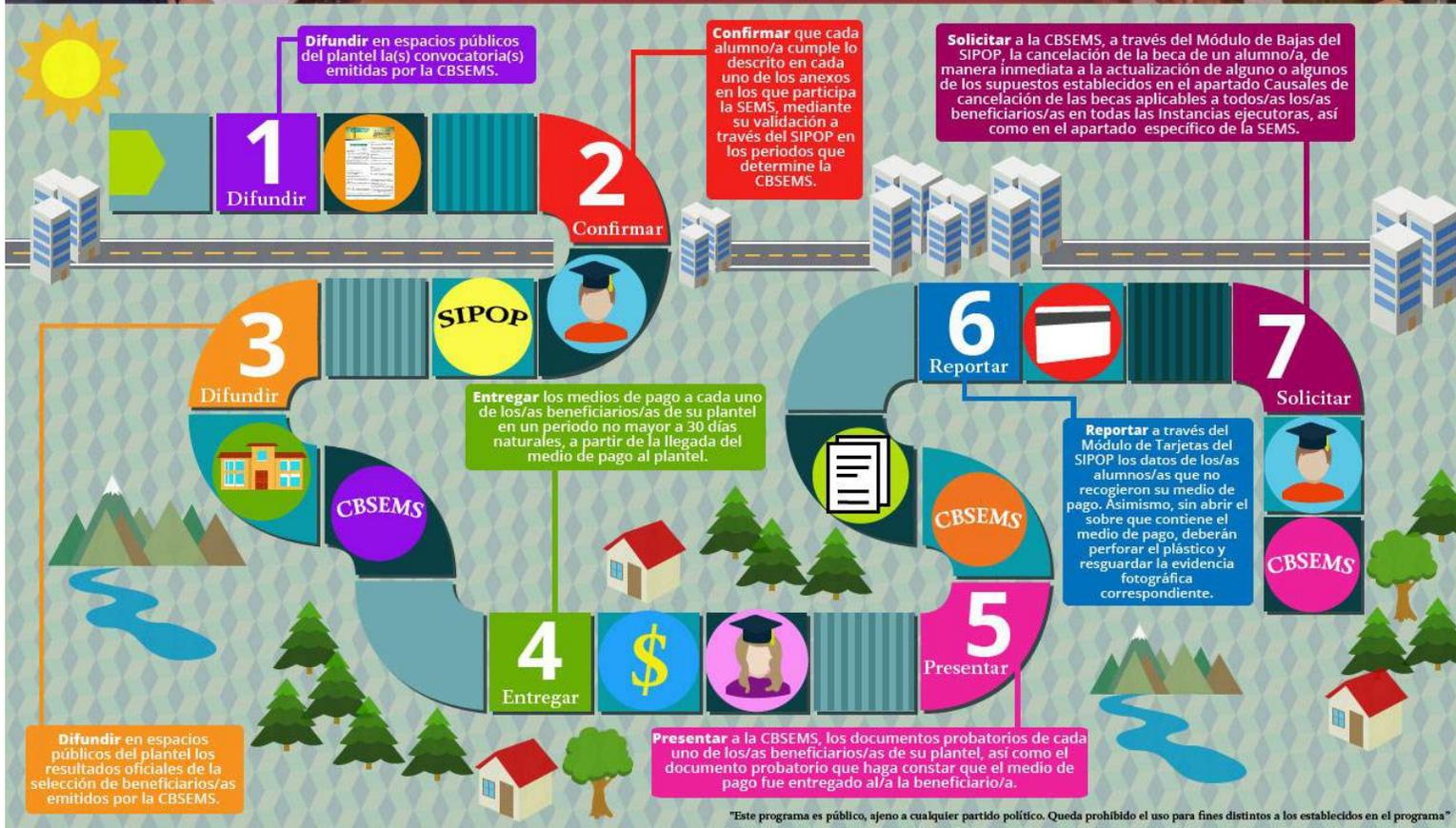
***V. Integrar, resguardar, y en su caso, presentar a la CBSEMS, los documentos probatorios específicos de cada uno de los/as beneficiarios/as de su plantel, que se establezcan en las convocatorias correspondientes, así como el documento probatorio que haga constar que el medio de pago fue entregado al/a la beneficiario/a.***

***VI. Reportar a través del Módulo de Tarjetas del SIPOP los datos de los/as alumnos/as que no recogieron su medio de pago en un periodo de 30 días naturales posteriores a su llegada al plantel.***

*Asimismo, sin abrir el sobre que contiene el medio de pago, deberán perforar el plástico y resguardar la evidencia fotográfica correspondiente.*

***VII. Solicitar a la CBSEMS, a través del Módulo de Bajas del SIPOP, la cancelación de la beca de un alumno/a, de manera inmediata a la actualización de alguno o algunos de los supuestos establecidos en el apartado Causales de cancelación de las becas aplicables a todos/as los/as beneficiarios/as en todas las Instancias ejecutoras, así como en el apartado específico de la SEMS.***

# OBLIGACIONES DE LOS/AS DIRECTORES/AS PARA EL PROGRAMA DE BECAS



Disponible en el SIPOP,  
Portal de Becas y  
Tablero de Control

## Mejoras

Con el objetivo de mejorar los procesos operativos el Programa de Becas ofrecerá dentro del SIPOP el nuevo **módulo de Evidencias** con el que se podrá en tiempo y forma adjuntar la evidencia fotográfica solicitada.

### ¿Cómo funciona?

1. *Ingresa al SIPOP*
2. *Seleccione el módulo de Evidencias*
3. *Coloque el tema de la foto*
4. *Adjunte la imagen*

**Obligaciones: I y III**

## 1er periodo de envío de evidencias de difusión de convocatorias en plantel

Título de la imagen:

Adjuntar Imágenes:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Enviar

No hay imagenes que mostrar.

**Aplicable para los apartados I y III**

**Obligaciones: I y III**

## Anexo 1. Beca para que integrantes de grupos en contextos y situación de vulnerabilidad.

Modalidad de Beca:

- Beca para realizar Estudios de **Bachillerato Escolarizado** para Estudiantes con alguna Discapacidad.
- Becas para realizar Estudios de **Bachillerato No Escolarizado** para Estudiantes con alguna Discapacidad

### Expedientes

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el módulo aprobado.
- **Original de certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución pública o privada del sector salud federal, local o municipal y firmada por un médico que cuente con título y cédula profesional, en la que conste su tipo de discapacidad permanente: física, intelectual, mental o sensorial (auditiva, visual o motriz).**

**Obligaciones: II y V**

## Anexo 2. Beca de Manutención:

### Modalidad de Beca:

- Beca Contra el Abandono Escolar
- Beca de Transporte
- Beca de Reinserción

### Expedientes

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Beca Contra el Abandono Escolar: Carta de Exposición de Motivos mediante SIRCAD o Formato libre del Portal de Becas <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/FORMATOS>
- Beca de Reinserción: Presentar en el plantel una constancia que acredite la fecha del último periodo escolar en el que estuvo inscrito/a, para comprobar que abandonó los estudios de Educación Media Superior:
  - a) Nombre y CURP del/de la alumno/a.
  - b) Fecha del último periodo escolar en el que estuvo inscrito/a.
  - c) Nombre y rma del/de la director/a del plantel.
  - d) Sello del plantel.

**Obligaciones: II y V**

- **Acta de postulación con la identificación de los integrantes del Comité.**



**CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
BECA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR**

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

**I. Datos del plantel**

Nombre del plantel:	CCT:
Entidad:	Subsistema:

**II. Datos académicos del alumno**

Beneficiario en ciclos anteriores: SI NO	Grupo:	Semestre actual:
Promedio anterior:	Matrícula escolar:	

**III. Datos personales del alumno**

Nombre (s):	Apellido paterno:	
Apellido materno:	CURP:	Edad:
Correo electrónico:	Correo electrónico alterno:	
Teléfono de casa:	Teléfono celular:	
Número de integrantes:	Ingreso mensual:	
Calle principal:	Núm. Ext:	Núm. Int.
Colonia:	C.P.:	Entre la calle:
Y la calle:	Calle de atrás:	
Entidad:	Municipio:	
Localidad:	Asentamiento:	

Motivos de solicitud:

Te informamos que el llenado de la solicitud de beca, así como la postulación no garantiza la obtención del beneficio, ya que ésta dependerá de los procesos de selección establecidos en la convocatoria.

Declaro que todos los datos que he proporcionado en esta solicitud de beca, son verídicos y pueden ser sujetos a revisión en el momento que así se requiera.

NOMBRE Y FIRMA

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa\*

**Obligaciones: II y V**

## **Anexo 4. Beca para la Continuación de Estudios.**

Modalidad de Beca:

- Continuación de estudios
- Continuación de estudios FAM

### **Expedientes**

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior

**Obligaciones: II y V**

## Anexo 5. Beca de Prácticas.

Modalidad de Beca:

- Prácticas Profesionales

### Expedientes

- Constancia o comprobante de inscripción.
  - CURP y correo electrónico personal vigente.
  - Comprobante de domicilio
  - Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior.
  - Carta de aceptación (con el formato establecido por la CBSEMS) de la empresa o institución en la que el/la alumno/a realizará su práctica profesional
- <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/FORMATOS>
- Reportes de avance de actividades.

**Obligaciones: II y V**



## CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA EMPRESA BECA PARA PRÁCTICAS

Ciudad / Estado / Fecha

### I. Datos del plantel

Nombre del plantel:	CCT:
Entidad:	Subsistema:
Nombre del Director del plantel:	

### II. Datos del alumno y de la empresa

PRESENTE.

A través de este conducto, le informo a usted que el (la) C. \_\_\_\_\_ (Nombre del Alumno) con CURP \_\_\_\_\_ (CURP del Alumno), de la carrera: \_\_\_\_\_, alumno(a) del plantel a su cargo, ha sido aceptado(a) para realizar sus prácticas profesionales en esta empresa con RFC \_\_\_\_\_ (RFC de la empresa), con giro en el sector productivo \_\_\_\_\_, dentro del área de: \_\_\_\_\_ (De qué área de la empresa, el alumno desarrollará su formación).

en el período comprendido del \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ al \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ con un horario de \_\_\_\_ a \_\_\_\_ de lunes a viernes y con una duración de semanal de \_\_\_\_ horas.

### III. Actividades a realizar

No omito mencionar que las principales actividades que el (la) alumno(a) estará realizando durante su Práctica Profesional son:

(Describe Actividad 1)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Describe Actividad 2)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(Describe Actividad 3)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES,  
CARGO Y FIRMA



NOMBRE DE LA EMPRESA

Obligaciones: II y V

## **Anexo 6. Beca para el desarrollo y participación en proyectos emprendedores de investigación o emprendedores (beca Emprendedores).**

Modalidad de Beca:

- Beca Emprendedores

### **Expedientes**

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior.
- Carta de aceptación o pre-registro (SIRCAD).
- Proyecto o plan emprendedor en el que participa.
- **Acta de postulación con la identificación de los integrantes del Comité.**

**Obligaciones: II y V**

## Anexo 8. Beca Salario.

Modalidad de Beca:

- Beca Salario (Formación Dual)

### Expedientes

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior.
- Carta de aceptación o pre-registro (SIRCAD).
- Carta de aceptación de la empresa y que ésta cuente con el documento normativo necesario para participar en el programa de formación dual impulsado por la SEP en la IEMS donde está inscrito el alumno.
- Convenio de aprendizaje.
- **Acta de postulación con la identificación de los integrantes del Comité.**

**Obligaciones: II y V**

## **Anexo 9. Servicio Social.**

Modalidad de Beca:

- Beca de Servicio Social

### **Expedientes**

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior.
- Constancia de aceptación de su Servicio Social por parte de la Instancia Cultural.
- Reporte bimestral de horas acreditadas por la Instancia Cultural participante durante los procesos de validación.

**Obligaciones: II y V**

## Anexo 10. Excelencia.

Modalidad de Beca:

- Beca de Excelencia
- Talento

### Expedientes

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el **promedio de 10** del nivel básico o del semestre inmediato anterior para la validación inicial. Para la validación de **continuidad 9.6**.
- Constancia que acredite el promedio solicitado en la convocatoria.

**Obligaciones: II y V**

## **Anexo 16. Beca para la atención de contingencias o planes a nivel nacional o regional.**

Modalidad de Beca:

- Beca para hijos/as de Policías Federales en servicio activo o fallecidos en servicio.

### **Expedientes**

- Constancia o comprobante de inscripción.
- CURP y correo electrónico personal vigente.
- Comprobante de domicilio
- Constancia que acredite el promedio del nivel básico o del semestre inmediato anterior.

**Obligaciones: II y V**

## **Proceso: Entrega de apoyos.**

Modalidad de Beca:

- Efectiva para todas las modalidades que ofrece el Programa de Becas.

## **Expedientes**

1. Colocar en el expediente el acuse de entrega de tarjeta, generada por el SIPOP.
2. De NO el generarse el acuse, podrá realizarse un documento temporal con los siguientes datos, no obstante se solicita usar el formato oficial:

- Nombre del alumno/a:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Nombre y firma autógrafa del/a alumno/o de su puño y letra con la leyenda:

**Recibí tarjeta en sobre cerrado con fecha día/mes/año.**

**Obligaciones: IV**

## **Proceso: Entrega de apoyos.**

Modalidad de Beca:

- Efectiva para todas las modalidades que ofrece el Programa de Becas.

### **Expedientes**

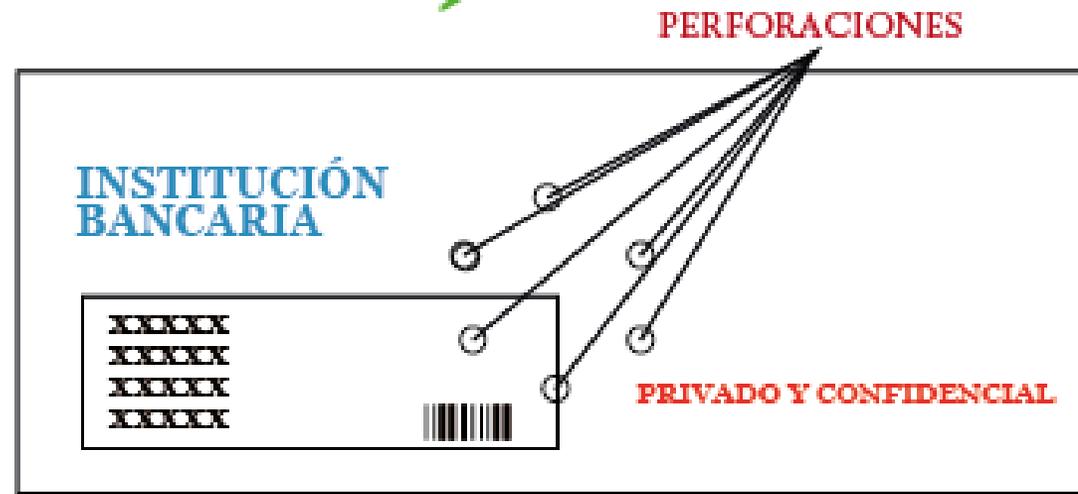
- a) Resguardar el acuse de tarjeta (TDP) No Entregada en el expediente de alumno para solventar futuras auditorías.
- b) Destruir la tarjeta como se muestra a continuación en el ejemplo A o B:
- c) No cortar el sobre.
- d) No abrir el sobre.
- e) Perforar por el centro o donde se localice la tarjeta dentro del sobre.

**Obligaciones: VI**

f) Tomar evidencia fotográfica.

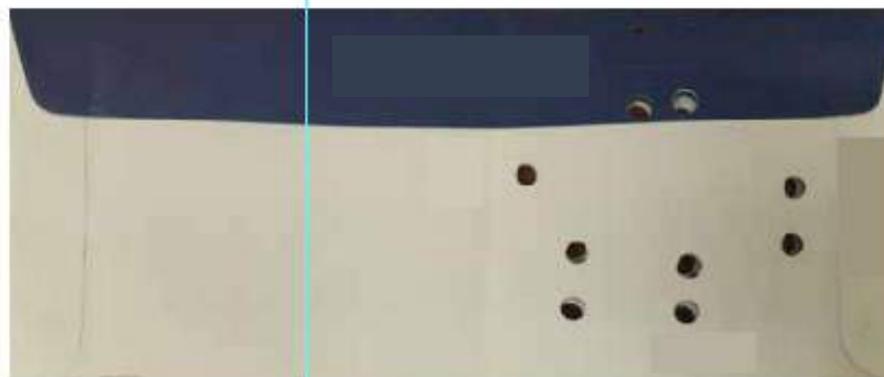
g) Resguardar el sobre por al menos 5 años para evidencia en futuras auditorías

A)



**Obligaciones: VI**

B)



Obligaciones: VI



Convocatorias

Servicio Social

Prácticas Profesionales

Talento

En beneficio de la comunidad estudiantil de Educación Medio Superior y con el objetivo de captar un mayor número de alumnos/as para que cuenten con una beca, y que a su vez sirva para el desarrollo de sus competencias, la Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (CBSEMS) extendió las fechas de registro en las modalidades de:

Beca al Talento

Beca para Prácticas

Beca de Servicio Social

**Fecha límite de Registro:** hasta el 08 de septiembre

**Resultados del proceso de selección:** 29 de septiembre



## Beca al Talento

### Requisitos generales:

- a) Estar inscrito/a en una Institución de Educación Media Superior (IEMS) en la modalidad escolarizada, de los municipios y subsistemas participantes.
- b) Ser alumno/a regular (no adeudar materias), de acuerdo a lo establecido por cada IEMS.
- c) Llenar debidamente el formato de solicitud de beca a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx)
- d) No estar recibiendo algún otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal durante el tiempo que reciba los beneficios de la beca.
- e) Tener CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- f) No haber concluido estudios de EMS, ni contar con un certificado de este tipo educativo.



## Beca al Talento

### Requisitos específicos:

- a) Estar inscrito/a en el primer o tercer semestre de EMS en una de las IEMS participantes.
- b) Presentar las dos pruebas de detección de talento validadas por la COSDAC y obtener un puntaje que se ubique en el 25% superior de los resultados nacionales obtenidos.
- c) Tener una asistencia mínima del 80% al Programa de Enriquecimiento Becas al Talento en la Educación Media Superior.
- d) Haber aumentado su promedio en por lo menos una décima para la fecha de validación de continuidad definida en esta convocatoria.
- e) Para los/las alumnos/as provenientes del nivel básico (secundaria), deberán presentar al/a la director/a la documentación que acredite el promedio que obtuvieron en el periodo inmediato anterior.

## Beca de Prácticas Profesionales

### Requisitos específicos:

- a) Ser alumno/a regular (no adeudar materias) de acuerdo a lo establecido por la institución pública de educación media superior en el bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller, participante.
- b) Llenar debidamente el formato de solicitud de beca a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible en el portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx)
- c) No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal, durante el tiempo que reciba los beneficios.
- d) Tener CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- e) No haber concluido estudios de Educación Media Superior, ni contar con un certificado de este tipo educativo.
- f) Haber cubierto los créditos exigidos para la realización de la práctica (definidos en el plan de estudios de la institución en que esté inscrito/a).
- g) Haber sido aceptado/a para el desempeño de la práctica en alguno de los programas reconocidos por la institución pública en la que el/la alumno/a curse sus estudios.

## Beca de Prácticas Profesionales

### Requisitos específicos:

- a) Estar realizando una práctica profesional durante el ciclo escolar 2017-2018 (haber iniciado con fecha límite al 31 de octubre de 2017), en una institución del sector público o privado; o bien en una organización de la sociedad civil, con una duración no menor a 20 horas semanales y con un total de horas mínimas de acuerdo a lo establecido por la institución pública de educación media superior participante.
- b) Que la empresa o institución en la que el/la alumno/a haya sido aceptado/a, pertenezca a un sector laboral afín al área de conocimiento del/de la alumno/a y/o que exista compatibilidad entre las actividades que el/la alumno/a vaya a realizar y el plan de estudio cursado por el/la solicitante.
- c) El/la aspirante debe presentar al/a la director/a o al/a la encargado/a de becas del plantel, la carta de aceptación (con el formato establecido por la CBSEMS) de la empresa o institución en la que el/la alumno/a realizará su práctica profesional. Esta carta puede descargarse a través del portal [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx).
- d) Que las actividades del proyecto que va a efectuar el/la alumno/a durante la realización de sus prácticas profesionales tengan concordancia con su plan de estudio.

## Beca de Servicio Social

### Requisitos generales:

- a) Estar inscrito/a en una institución pública de educación media superior, en el bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller participante, en la modalidad escolarizada.
- b) Llenar el formato de solicitud de beca, completa, correcta y verazmente, a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS), disponible en el portal **[www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx)** (Esta solicitud está condicionada a la aceptación de la Instancia Cultural).
- c) Ser alumno/a regular (no adeudar materias), de acuerdo a lo establecido por cada IEMS.
- d) Haber sido aceptado/a para el desempeño del Servicio Social en alguno de los programas de Servicio Social que correspondan a las Instancias Culturales participantes (disponibles en [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/mapacultura](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/mapacultura)), y contar con la constancia de aceptación del Servicio Social de la instancia seleccionada.
- e) Ser registrado/a por la Instancia Cultural como aspirante a través del portal [207.248.191.98/tablerocontrol/Login/Login](http://207.248.191.98/tablerocontrol/Login/Login)
- f) No haber concluido estudios de Educación Media Superior, ni contar con un certificado de este tipo.
- g) No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por alguna dependencia u organismo del Gobierno Federal, durante el tiempo que reciba los beneficios.
- h) Haber cubierto los créditos exigidos para la realización del servicio social (definidos en el plan de estudios de la instituciones en que esté inscrito/a).
- i) Tener CURP y cuenta de correo electrónico vigente.

## **Beca de Servicio Social**

### **Requisitos específicos:**

- a) Entregar al/a la director/a del plantel, la constancia de aceptación de su Servicio Social por parte de la Instancia Cultural.
- b) Estar realizando el Servicio Social al momento de la validación.
- c) Entregar al/a la responsable del Servicio Social y al/a la encargado/a de becas de la IEMS participante el reporte bimestral de horas acreditadas por la Instancia Cultural participante durante los procesos de validación.